



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00467201- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por el Sr. Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #6;

Que a orden #8, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que a orden #4 se incorpora informe de la Secretaría de Administración, que da cuenta de la factibilidad presupuestaria para hacer lugar a lo solicitado;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que, en sesión de fecha 27 de junio de 2022, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por mayoría, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, de fecha 27 de junio de 2022;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Secretaría Académica (orden 2 y 5) y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #8, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de CREAR 5 (cinco) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para ser afectados al Curso de Nivelación, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad, para las Escuelas de: Archivología, Bibliotecología, Filosofía, Letras y el Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los créditos correspondientes de la presente modificación de presupuesto de la planta de personal docente al saldo remanente según RHCD 336/2021, conforme lo indicado por el Área Profesorado y Concursos a orden 6.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RS